



DECRETO por el que se aprueba la lista provisional de admitidos al proceso de selección por concurso de méritos correspondiente a 2 puestos de trabajo temporal a tiempo completo de Taquillero/a del Área Recreativa Riosequillo.

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente nº 146/2025 correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección por concurso de méritos de 2 puestos de trabajo temporal (temporada 2025) a tiempo completo de Taquillero/a del Área Recreativa Riosequillo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral temporal (temporada 2025) siguientes:

Puesto de trabajo	Titulación habilitante	Nº de puestos
Taquillero/a	- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP I o Formación Profesional de Grado Medio.	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

CANDIDATO/A ADMITIDO/A	DNI	OBSERVACIONES
AINHOA GARCÍA SANCIBRIÁN	*****064J	
STELA GEORGIEVA PRESLOVSKA	*****738G	
GRATSIELA GEORGIEVA PRESLOVSKA	*****201K	
JAIME JIMÉNEZ AZPEITIA	*****657J	
IREINE VAQUERO GONZÁLEZ	*****322T	
ANA FERNÁNDEZ PADRINO	*****604R	
MARCOS FERNÁNDEZ PADRINO	*****606A	
ESTER SANZ GARCÍA	*****867R	
GONZALO SATO BADORREY	*****572A	
INMACULADA VÁZQUEZ RIVAS	*****254B	
AINHOA ROZADO COTA	*****257F	
CLAUDIO PEREIRA GÓMEZ-MORENO	*****778W	

CANDIDATO/A EXCLUIDO/A	DNI	OBSERVACIONES
MIGUEL DAVID LÓPEZ RAMÍREZ	*****536V	No aporta vida laboral.
CLAUDIA SILVERO FLORES	*****215V	No aporta vida laboral
ALICIA BLÁZQUEZ VARA	*****717D	No aporta anexo II bases firmado (autobaremación)





Ayuntamiento
Buitrago del Lozoya
(Madrid)



SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la web www.buitrago.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, en la fecha de la firma electrónica.
Ante mí, el Secretario-Interventor. Doy fe.

